

**SESIÓN ORDINARIA N° 09 - 2023 DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PUCHUNCAVÍ.**

En Puchuncaví, a 07 de diciembre de 2023, siendo las 09:10 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, la que es presidida por el Sr. Alcalde Marcos Morales Ureta.

Asisten los siguientes Consejeros Comunales, Sra. Herminia Aravena Vegas, Sra. Marina Cisternas Gaete, Sra. Isabel Jorquera Huerta, Sra. Mariela Ureta Vegas, Sr. Carlos Castro Tapia, Actúa como Secretario Don Juan Carlos González Romo.

Tabla.

a) Aprobación del Acta Anterior.

- Acta Sesión Ordinaria N°08 con fecha 05.10.2023.

b) Cuenta del Sr. Alcalde o Presidente.

c) Temario.

- Presupuesto 2024.
- Presentación del PADEM.
- Presentación Plan Comunal de Seguridad Pública.
- Presentación Plan de Salud Comunal 2024.

d) Varios.

a) Aprobación del Acta Anterior.

Sr. Alcalde somete a aprobación Acta Sesión Ordinaria N°08 efectuada el día 05 de octubre de 2023, señala que por lo visto no hay observaciones, por lo que se da por aprobada el Acta anterior.

b) Cuenta del Sr. Alcalde o Presidente.

Sr. Alcalde, menciona que tuvo una reunión con el equipo de la Delegada Presidencial, en una mesa de trabajo y una consideración para la Comuna de Puchuncaví, Quintero y Concón, de manera distinta en priorización, hay un trabajo que se está haciendo de SECPLAN, a través del Delegado Presidencial, esas reuniones van a seguir avanzando y van a ir dando resultados

Respecto a la Seguridad Pública, algunos de los que están acá, han estado en los Consejos de Seguridad Pública, han visto los avances que han tenido, señala que han estado con operativos policiales en la comuna, con muy buenos resultados.

Menciona que llega una buena inversión para la comuna, que es el puente Ruperto Bernal de Puchuncaví, es un sector que es bien emblemático, que comunica con el cementerio y con la media luna, felicita al equipo de la SECPLAN que logró sacar ese anhelo que viene de mucho rato, con una inversión de \$1.400.000.000.-, también agradece al Gobernador Regional y al Presidente de Comisión de Inversiones y a todos los CORE que pudieron aprobar esta cartera, donde se vieron beneficiados con un puente que les va a cambiar la calidad de vida de los vecinos.

Señala que se logró acceder y poder concretar la construcción del molo de abrigo de Horcón, son más de \$ 8.200.000.000.- s que se van a invertir, comenta que este molo no es una inversión sólo para la localidad de Horcón, sino que beneficia la Comuna de Puchuncaví, está la experiencia en el sector de haber construido un alcantarillado, esta obra va a hacer mínimo de dos años, menciona que un molo de abrigo, no sólo tiene relación con la pesca sino, también con el turismo.

Sr. Alcalde, da la palabra a Secretario Municipal para leer carta.

Sr. Juan Carlos González Romo, lee carta de vecinos del pasaje de Carretera F-30 E, Camino La Cancha de Campiche, solicitan colocar nombre a su pasaje y el nombre que desean poner es Las Rosas, quien manda la carta es doña Angela Leiva.

c) Temario.

Presupuesto 2024.

Sr. Alcalde, menciona que corresponde presentar Presupuesto 2024, para lo cual ofrece la palabra al Director de SECPLAN, Sr. Sebastián Ponce.

Sr. Sebastián Ponce, presenta y explica el Presupuesto Municipal 2024 en forma detallada, a continuación, comenta que este proceso se hace anualmente en coordinación con todos los equipos del Municipio y en todas sus áreas, para poder completar y modificar esos recursos que llegan, para poder invertir en la comuna de la mejor forma posible, se presentan algunas de las imágenes que fueron explicadas:



Introducción al Proyecto Presupuesto Municipal 2024

a) Metodología Presupuestaria.

La metodología propuesta ha contemplado la participación interna de todas las unidades municipales en el proceso de estudio y formulación del presupuesto, especialmente en la definición de los programas con sus metas, líneas de acción y cuantificación, todo lo cual está dentro de las expectativas razonables de lograr.

La metodología contempló las siguientes etapas en secuencia:

1.- Orientaciones Globales:

En esta participan todos los jefes de unidades municipales y asesores, coordinados por la SECPLAN y en ella se analizan y definen las siguientes materias:

- 1.1.- Plan de Desarrollo Comunal con sus líneas rectoras de la gestión municipal.
- 1.2.- Políticas de Servicios Municipales.
- 1.3.- Políticas y proyectos de inversión.
- 1.4.- Política de Recursos Humanos.

2.- Programa Anual con sus metas y líneas de acción:

En esta etapa, cada unidad municipal prepara sus programas anuales con sus metas y líneas de acción, basados en las orientaciones globales que entrega el Plan de Desarrollo Comunal. Estos programas son luego analizados y validados en la mesa de trabajo conformada por el equipo asesor y todos los jefes de unidades.

Los programas anuales por unidades deberán contemplar todas las acciones que se espera realizar en la respectiva unidad, señalando además los costos involucrados.

También en esta etapa se deben definir aquellos programas transversales, que cruzan a toda la Municipalidad.

3.- Formulación del Presupuesto:

Terminadas las etapas anteriores, se está en condiciones de definir el presupuesto definitivo, como estimación numérica de ingresos y gastos. Esta etapa contempla lo siguiente:

- 3.1.- Estimaciones de Ingresos y Gastos del periodo.
- 3.2.- Normativa reglamentaria para la ejecución y control del presupuesto.

4.- Plazos de estas Etapas:

El trabajo de las etapas anteriores es previo a la presentación del proyecto de presupuesto al Concejo Municipal. Este trabajo se desarrolla durante el mes de septiembre, para concluirlo oportunamente antes de la presentación al Concejo.

Se incluye a continuación el cronograma propuesto para la entrega, presentación y discusión, conducentes a la aprobación del presupuesto 2024:

Nº Fechas Sesiones Actividades Comprometidas

- 1- Miércoles 01 de Octubre Entrega de los antecedentes generales del Proyecto de Presupuesto Municipal.
- 2- Miércoles 18 de Octubre Entrega de la Normativa Regulatoria del Proyecto de Presupuesto, con las estimaciones de ingresos y gastos, Municipal, DAEM y Desam.
- 3- Miércoles 01 de Noviembre Entrega y exposición de las orientaciones globales del Presupuesto Municipal; incluido el estado del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO y el Informe sobre Inversiones. Entrega y exposición del Plan Anual Municipal, Programa Mejoramiento de la Gestión.
- 4- Miércoles 08 de Noviembre Entrega y exposición del Plan Anual de Salud Municipal Entrega y exposición del Plan Anual de Seguridad Pública comunal.
- 5 - Miércoles 15 de Noviembre Aprobación del Plan Anual de Educación Municipal, PADEM. Aprobación del Plan Anual de Salud Municipal. Aprobación del Plan Anual de Seguridad Pública Municipal.
- 6 - Miércoles 06 de Diciembre Miércoles 17 de Noviembre Entrega, exposición y aprobaciones plan anual de capacitación municipal. Aprobación del Plan Anual Municipal, Programa Mejoramiento de la Gestión.
- 7- Exposición y análisis del presupuesto municipal y su normativa complementaria.
- 8- Jueves 13 de Diciembre Aprobación del proyecto de Presupuesto Municipal, incluidas las áreas de Educación y Salud.

ELEMENTOS	DESCRIPCION
1-SANEAMIENTOS BASICOS	Puchuncaví presenta una condición deficitaria en cobertura de agua potable y servicios de eliminación de excretas y evacuación y tratamiento de aguas servidas.
2- INFRAESTRUCTURA VIAL	Existe un importante déficit de pavimentación en calzadas y aceras de en la trama vial local de distintas localidades y también deterioro en caminos y vías interiores, como también en la funcionalidad y seguridad peatonal de la ruta troncal F-30E.
3- SALUD	El servicio de salud comunal satisface de manera plena las necesidades de la población comunal, la población beneficiaria se encuentra dispersa en 22 localidades y solo existen 2 consultorios generales urbanos y dos postas rurales; la problemática de la salud comunal se agudiza por la existencia de condiciones medio ambientales que afectan la salud de grupos de población vulnerable, primera infancia y tercera edad.
4- DESARROLLO HUMANO	Se considera necesario profundizar en programas orientados al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general y grupos específicos como es el caso de jóvenes, mujeres, niños, tercera edad, población discapacitada y población rural. Se incluyen en este ámbito todo lo relacionado con deporte y recreación, educación, vivienda social, conectividad de localidades aisladas, seguridad

	<p>ciudadana, prevención de violencia intrafamiliar, servicios sociales a población en condición de pobreza, asistencia y promoción del bienestar de población en la tercera edad, prevención de consumo de alcohol y drogas, fortalecimiento de organizaciones comunitarias, capacitación e inserción laboral, etc. En términos genéricos, todas aquellas acciones orientadas al desarrollo integral de las personas, las familias y las organizaciones comunitarias.</p>
PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	<p>La comuna es poseedora de un importante capital patrimonial y cultural que debe ser en algunos casos protegidos y proyectados. En lo natural destaca la existencia sitios con protección ambiental que acogen y contienen una amplia variedad de especies animales y vegetales, también lugares con valor geológico y paleontológico; en lo cultural existen lugares de encuentro recreacional, caletas de pescadores, festividades religiosas, actividades tradicionales del campo chileno y expresiones del fervor religioso que son reconocidas como de gran valor no solo a nivel comunal si no también regional y nacional</p>
6- FOMENTO PRODUCTIVO	<p>Se vislumbra como oportunidad de desarrollo avanzar en la consolidación de la comuna como destino turístico y locación de proyectos inmobiliarios de tipo residencial y turístico, considerando que aquello conlleva el desarrollo de demanda laboral que puede ser cubierta con oferta local. Se debe hacer mención explícita que los proyectos turísticos e inmobiliarios que se emplacen en la comuna no podrán impactar negativamente ni el medioambiente ni el patrimonio natural y cultural.</p>
7- ORDENAMIENTO TERRITORIAL	<p>Se plantea como un desafío estratégico la necesidad de actualizar el instrumento de planificación urbana vigente a nivel comunal (Plan Regulador) y también, incidir en modificaciones al instrumental intercomunal, en la perspectiva que ambos instrumentos sean compatibles con las orientaciones de desarrollo de la comuna, en particular, en lo relacionado con la recuperación del equilibrio medioambiental y la preservación del patrimonio natural y cultural de Puchuncaví. En este mismo contexto, se debe considerar la gestión de un plan de ordenamiento territorial que considere como objetivo el aseguramiento de un desarrollo integral y equilibrado del sistema de centros poblados de la comuna.</p>
8- MEDIO AMBIENTE	<p>El emplazamiento portuario e industrial localizado en el sector sur de Puchuncaví, iniciado hace más de 50 años, ha significado una descarga de agentes contaminantes que ha afectado tanto al medioambiente como a la salud de las personas; en la actualidad la carga contaminante derivada de la actividad industrial ha disminuido ostensiblemente en comparación con los niveles observados hace diez o cinco años atrás; no obstante, es un objetivo de desarrollo seguir realizando gestiones que signifiquen disminuir las emisiones, como también, medidas orientadas a</p>

	recuperar y depurar el suelo y el agua en los sectores que circundan la zona industrial; en este mismo sentido se debe velar por evitar el emplazamiento de nuevas industrias peligrosas y/o contaminantes. Por otra parte, se deben gestionar medidas que controlen la contaminación de origen domiciliario, en particular en lo relacionado con la gestión de residuos sólidos, el tratamiento de aguas servidas, la tenencia responsable de mascotas, el uso responsable de calefacción a leña, entre otros.
9- EDUCACIÓN	Se estima necesario avanzar en el desarrollo de la oferta de servicios de educación a nivel comunal en general y en particular, avanzar en la atracción e instalación de instituciones que ofrezcan educación técnico profesional con el fin de mejorar las capacidades de los jóvenes para insertarse positiva y competitivamente en el mercado laboral.

Puchuncaví 2024

Entre el campo y el mar, fomentando el desarrollo integral y sustentable de todos sus habitantes.

Mejora la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado e infraestructura vial. Gestiona recursos para el fortalecimiento de la atención en salud y para la promoción del autocuidado y la vida saludable. Procura el fortalecimiento de la oferta educativa local, facilitando la formación plena y la integración social de las nuevas generaciones. Potencia el desarrollo integral de sus habitantes en todas las etapas de la vida, fomentando la participación comunitaria en pos de espacios públicos, barrios y localidades más seguras. Fomenta el emprendimiento, el desarrollo turístico e inmobiliario, protegiendo y proyectando su patrimonio natural y cultural. Propicia un ordenamiento y desarrollo territorial equilibrado y sustentable, promoviendo acciones orientadas a la recuperación y protección del medioambiente.

*Se envió por correo la presentación.

Presentación del PADEM 2024.

Sr. Alcalde, menciona que corresponde realizar la Presentación PADEM 2024, para lo cual ofrece la palabra al Profesional del DAEM, Sr. Mario Gómez Fariña.

Sr. Mario Gómez Fariña, presenta y explica el PADEM en forma detallada, a continuación, se presentan algunas de las imágenes que fueron explicadas:



VISIÓN

Una educación pública que brinda una educación de calidad, que asegure el aprendizaje de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, en un contexto desafiante, que estimule el desarrollo del pensamiento, con prácticas pedagógicas inclusivas y sustentables en favor del medio ambiente y la cultura local, para formar personas con las competencias necesarias para enfrentar la vida, íntegras, que contribuyan y aporten al desarrollo de la comunidad.

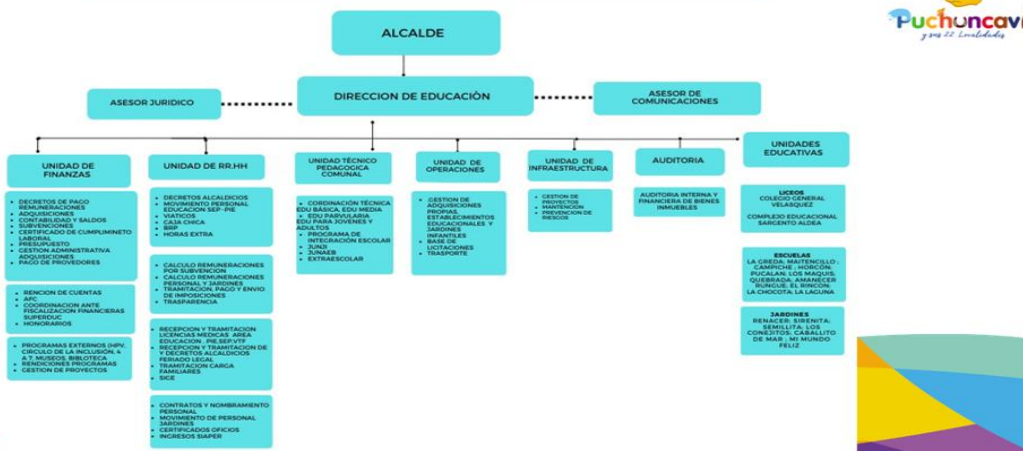


MISIÓN

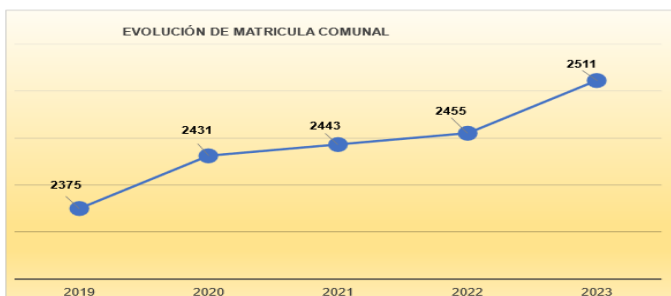
“Nuestra Misión es garantizar a las niñas, niños, jóvenes y adultos de la Comuna el derecho a una educación de calidad, en una trayectoria educativa que les desarrolle de manera integral, que propicie la continuidad de estudios superiores, en la cual se considere la inclusión, la diversidad en todas sus manifestaciones, de manera que de acuerdo a sus propias potencialidades, todas y todos alcancen aprendizajes significativos y pertinentes a la realidad, que les permita ser individuos creativos, reflexivos, críticos y comprometidos con el cuidado del medio ambiente, para mejorar la calidad de vida personal, el entorno familiar, social y cultural”.



ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



MATRICULA COMUNAL



La matrícula comunal en los últimos años ha tenido un ascenso sistemático.

El último año se logró un incremento significativo de 56 cupos, con la creación de nuevos niveles educativos de Enseñanza Media, en las Escuelas Básicas de Maitencillo y La Greda

JUEGOS DEPORTIVOS RURALES



CIRCULO DE INCLUSIÓN



Muchas gracias



Sra. Herminia Aravena, menciona que los apoderados consultan cómo lo pueden hacer para matricular sus niños en el Escuela de Campiche, porque algunos niños que dan en otras escuelas que no son de la localidad.

Sr. Mario Gómez, comenta que lamentablemente, el sistema de admisión escolar, es un sistema centralizado del Ministerio de Educación, señala que esto se cambió por una Ley del Gobierno de la Expresidenta Michelle Bachelet, donde se centralizó este sistema, particularmente le llaman la tómbola, menciona que hay gente que quedan disconforme al método o sistema empleado.

Sra. Marina Cisternas, consulta sobre los niños preescolares, por la diferencia de edades que deben tener, consulta si no hay posibilidad de que los niños asistieran como oyente.

Sr. Mario Gómez, comenta que antes existía que podían ir como oyente, hoy en día la educación básica y la educación preescolar, no existe el concepto oyente, señala un niño que no esté matriculado, no podría asistir.

Presentación Plan Comunal de Seguridad Pública.

Sr. Alcalde, menciona que corresponde presentar Plan Comunal de Seguridad Pública, para lo cual ofrece la palabra a Director de Seguridad Pública, Sr, Víctor Araya.

Sr. Víctor Araya, presenta y explica, el Plan Comunal de Seguridad Pública en forma detallada, señala que este plan es una actualización, que tiene relación de 5 años, pero una vez al año se debe actualizar, esa actualización se da a un conjunto de observaciones que entrega la Subsecretaría de Prevención del Delito, a continuación se presentan algunas de las imágenes:



1.-INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios y se debe presentar su actualización anual. En la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos. El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

1.2 Gestión local en seguridad El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones¹. Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o

infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.). En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan2.

Según los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son:

1.- Robo en Lugar Habitado: corresponde a uno de los delitos de Mayor Connotación Social DMS, que corresponde al 26,4% según la distribución de los delitos ocurridos en la comuna, siendo víctimas de estos delitos un total de 261 personas, correspondiendo a un 51% hombres (133), fluctuando las edades de las víctimas entre, 1 a 15 años con un 0,8%, de 18-29 años un 3,8%, de 30-49 años 39,8% y entre los 50-65 años el 30,8% y de 65 años y más un 24,8%. En relación con las víctimas mujeres un total de 128 mujeres han sido víctimas de robo en lugar habitado correspondiendo al 38,4% del total comunal, cuyas edades fluctúan entre los 18-29 años, un 9,4%, entre los 30-49 años, un 39,4%, entre los 50-65 un 42,2%, 60 y más años 8,6%. En relación con los victimarios, un 88,9% corresponde a hombres, las edades corresponden entre, 14-17 a un 6,3%, 18-29 a un 37,5% %, 30-49 años a un 37,5%, entre 50-65 años corresponde a un 18,8%. En relación con las mujeres corresponde a un 11,1 %, cuyas edades entre están entre los 18-29 años un 100,0%.

2.- Violencia Intrafamiliar: uno de los delitos que tuvo un aumento significativo en la priorización de los delitos, dado el aumento de las denuncias. En relación con las víctimas estas corresponden a 302 el total de víctimas de la comuna, siendo un 17,9% hombres, cuyas edades entre 14-17 años 3,7%, entre 18-29 años 24,1 %, entre 30-49 años 35,2%, entre 50-65 33,3%, entre 66 y más años 3,7 %. En relación con las víctimas mujeres corresponden al 82,1% (248) mujeres, entre las edades 1-13 años un 0,4 %, entre 14-17 años un 0,8%, entre 18-29 años 23,4%, entre 30-49 un 54,0%, entre 50-65 años un 16,5%, 66 y más años un 4,8%. En relación con los Niños, Niñas y Adolescentes corresponde a 5 menores. En relación victimarios corresponden a un total de 183 victimarios en la comuna, respecto de hombres con un 77,6% (142), y de ellos se desagregan de la siguiente forma, 14-17 años 2,1%, 18-29 años 28,9%, 30-49 años 57,7 %, 50-65 años 10,6 %, 66 y más años un 0,7 %. En relación con los victimarios mujeres, corresponden 22,4% (41) sus edades van desde, 14 17 años 2,4%, 18-29 años un 34,1%, entre 30-49 años un 46,3%, entre 50-65 años un 17,1%. En relación con los niños, niñas y adolescentes victimarios corresponde a 4 en la comuna.

3.- Lesiones menos graves, graves o gravísimas: Esta priorización corresponde a uno de los delitos de Mayor Connotación Social DMS, siendo víctimas de estos delitos un total de 42 personas, correspondiendo a un 78,6% hombres (33), fluctuando las edades de las víctimas entre, 1 a 13 años con un 3,0%, de 18-29 años un 36,4%, de 30-49 años 45,5% y entre los 50-65 años el 12,1% y de 66 años y más un 3,0%. En relación con las víctimas mujeres un total de 9 mujeres han sido víctimas correspondiendo al 21,4% del total comunal, cuyas edades fluctúan entre los 30-49 años, un 77,8%, entre los 50-65 años, un 22,5%. En relación con los niños, niñas y adolescentes corresponde a 1 en la comuna. En relación con los victimarios, estos fueron 15, correspondiendo a un 86,7% corresponde a 13 hombres, las edades corresponden entre, 14-17 a un 15,4%, 18-29 a un 38,5% %, 30 49 años a un 38,5%, entre 50-65 años corresponde a un 7,7%. En relación con las mujeres corresponde a un 13,3, las cuales fueron 2 %, cuyas edades entre están entre los 30-49 años un 50,0%. entre 50-65 años corresponde a un 50%. En relación con los niños, niñas y adolescentes corresponde a 2 en la comuna.

4.- Ebriedad y Consumo de Alcohol en la vía pública: Esta priorización corresponde a una incivilidad, no a un delito, que aparece categorizada con una gravedad de 40 puntos, con una frecuencia relativa de 80 puntos, en comparación tasa puntaje con 100 puntos, cuya tendencia puntaje de 40 puntos, arrojando un puntaje final de 61. Presentando en el año

2022, 328 casos, cifra que representa una disminución del 35,8%, respecto del año anterior. Sin embargo, al ser el consumo de alcohol en la vía pública, un gatillarte de riñas y peleas, las cuales indefectiblemente terminan en lesiones, las cuales pueden ser menos graves, graves o gravísimas. Motivo por el cual se incluye como prioridad para la actualización de este año, debido al hecho, que en la medida que baje el consumo de alcohol en la vía pública, disminuyen las riñas y por ende todo tipo de lesiones.

*Se envió por correo la presentación.

Sra. Herminia Aravena, consulta si se arregló o ya está operativo el 1519.

Sr. Alcalde, comenta que nunca ha estado malo el 1519, existía un par de compañías desconectadas al sistema telefónico.

Sr. Victor Araya, señala que el 1519 es un teléfono traducido, es un número fijo que es 32 2139684 que admite 3 llamadas simultaneas, porque se habían caído un par de

compañías de algunos números no entraban la llamada, no los reconocía, menciona que ahora el 1519 está operando 24/7 sin ningún problema.

- Presentación Plan de Salud Comunal 2024.

Sr. Alcalde, menciona que corresponde presentar el Plan de Salud Comunal, para lo cual ofrece la palabra al Director de Salud, Sr. Luis Araya.

Sr. Luis Araya, presenta y explica el Plan de Salud Comunal en forma detallada, a continuación, se presentan algunas de las imágenes explicadas:



¿ Que es el PLAN COMUNAL DE SALUD ?

Es el instrumento que define las acciones en salud pública de la comuna, respondiendo a dos mandantes con sus respectivos instrumentos de planificación. Por una parte, el Plan Estratégico de la Red Asistencial del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota y los Objetivos Sanitarios de la Comuna.

Mesa de Trabajo con la comunidad

Es relevante fomentar la participación de la comunidad en la elaboración de estos instrumentos, escuchando sus problemáticas y posibles soluciones que les hagan sentido de acuerdo a sus experiencias y conocimiento del territorio, pero que, a su vez, sean factibles de realizar dentro de los recursos disponibles.

Principales problemas detectados

1. Acceso de la Salud

En más de una persona se repite la sensación de dificultad para acceder a horas médicas de morbilidad, detectando como barrera de entrada el horario en que estas citaciones se entregan (primera hora en la mañana), existiendo un cierto consenso en que una posible medida para mejorar el acceso, es implementar un sistema de entrega de horas médicas telefónica.

*Se envió por correo la presentación completa.

Sr. Carlos Castro, consulta sobre el tema de la farmacia móvil en qué va a consistir y que abarca, si cualquier persona puede ir, se requiere una receta médica o es una farmacia normal.

Sr. Luis Araya, menciona que la farmacia móvil, va a tener medicamentos que ellos no dan en la Canasta Básica del CESFAM, señala que esta farmacia no va a llevar medicamentos a la población, no cumple ese objetivo, porque hay pacientes crónicos que retiran medicamentos, no los va a llevar, porque administrativamente no se puede, menciona que sólo se va a poder vender medicamentos, con un precio más bajo, también los medicamentos tienen que ser vendidos con receta médica y también hay remedios que se venden sin recetas, igual como en las farmacias de la cadena privada.

Sra. Mariela Ureta, consulta si tienen un proveedor, para comprarle o igual depende del CESFAM o del Municipio.

Sr. Luis Araya, señala que para la compra ocupa el mismo principio de la farmacia del establecimiento, hacen licitaciones a través de la CENABAST que es la central de abastecimientos o a través de laboratorio privado, va a depender del medicamento.

Sra. Mariela Ureta, consulta quien administra la farmacia.

Sr. Luis Araya, señala que lo administran ellos como Municipalidad, es una figura distinta, porque va a tener fines de lucro, menciona para comprar necesitan la autorización sanitaria, una vez que llegue la revisan y ahí recién les permiten comprar medicamentos para la farmacia.

Sra. Marina Cisternas, consulta cuántas veces le han solicitado a la SEREMI la autorización.

Sr. Alcalde, comenta que muchas veces lo han solicitado, han tenido reuniones y se han comprometido con ellos de sacarlo rápido, se ha cumplido con todo.

Sra. Isabel Jorquera, consulta si hay una posibilidad de lo que antiguamente se hacía, que llamaran el día antes, para pedir la hora.

Sr. Luis Araya, menciona que todas las posibilidades de eso, se verá dentro de lo que van a hacer el próximo año.

Sra. Isabel Jorquera, señala que conversa con adultos mayores y la mayoría dice lo mismo que se le olvidó, menciona lo que sería bueno que no se le llamara una vez, sino que unas dos veces o tal vez dejarle un recado en el buzón o mandar un mensaje de texto.

Sr. Luis Araya, menciona que esa es la idea, llamar y a la vez mandar un mensaje.

Sra. Isabel Jorquera, menciona cuando le manden una interconsulta que le den una copia, para tener un respaldo, porque a veces la interconsulta está incompleta

Sr. Luis Araya, comenta que está en todo el derecho de solicitarla.

PRESENTACIÓN PUERTO VENTANAS:

Sr. Alcalde, menciona que da la palabra a Subgerente, Sr. Luis Fuentes de la Empresa Puerto Ventanas, quien presenta y explica lo siguiente:





***Se envió por correo la presentación completa**

Sr. Luis Fuentes, agradece la invitación, comenta sobre la evolución que ha tenido el Puerto después del incendio que tuvieron en diciembre y también comenta de lo mismo que tiene interés por el Puerto, menciona que les va a mostrar el nuevo Puerto de Las Ventanas como quedó después del incendio y también comenta que se está diversificando en las cargas con un proceso que es muy conocido que es la descarbonización de la materia energética que el carbón va en bajada cero para los próximos años, señala que también el proceso del PREMVAL que está llevando adelante una serie de gestiones que tiene un impacto bien significativo. Comenta que en el Puerto trabajan aprox. 412 personas en forma directa, 300 contratistas y de ellos el 70% viven en las Comunas de Quintero y Puchuncaví, señala que esto le da alrededor de 500 personas que se relacionan en forma directa trabajando en el Puerto, menciona que este año le gustaría poner en valor todo lo que se ha estado haciendo en la Escuela de La Greda de este taller hidropónico que tiene mucha relevancia por los principios que contiene, el desarrollo del uso del agua y el modo de cultivo y sobre todo, que sea un centro experimental para alumnos y también para la comunidad en general.

Comenta que el incendio destruyó una línea de embarque super nueva que se había instalado recién en 2016 y también estaba la más antigua, pero ambas se construyeron con el mismo nivel industrial, en agosto estaba operando la cinta nueva reconstruida.

Señala los primeros meses del 2024, van a estar terminadas las otras cintas, van a quedar con el mismo estándar con cintas tubulares.

Sra. Herminia Aravena, consulta si con esta planificación afecta la mano de obra.

Sra. Mitzi Ríos, menciona que están colaborando y aportando para tener más mano de obra en la comuna, señala que es una de la empresa que más utiliza mano de obra de acá de la comuna y también están con el tema del PREMVAL de las áreas de respaldo, porque quieren traer cargas limpias y quieren abrirse al tema de la fruta, donde se ocupa bastante mano de obra, pero se necesita también ese respaldo.

Sr. Carlos Castro, comenta cuando tiene que ver esa mirada Pro-empleo y también con el crecimiento económico y nunca olvidar el tema de la normativa ambiental que son necesarias que esto le produce un equilibrio, menciona cuando existe la mirada que es muy restrictiva se quita el crecimiento, señala que también tienes que tener una buena calidad de trabajo eso es fundamental para la comuna, menciona que ellos tuvieron más de 400 puestos de trabajos. que nunca van a tener, porque la mirada que tienen es muy bueno y puede que las comunicaciones no son fluidas por la comunidad en la intensidad que se requiere.

Sra. Marina Cisternas, menciona que el día 12, es la reunión del PREMVAL, a las 11:00 hrs, en el Colegio General Velásquez, participación ciudadana.

Sr. Luis Fuentes, invita al COSOC a conocer Puerto Ventanas, en el mes de diciembre.

Sra. Mitzi Ríos, señala que lo dejen agendado para el 28 de diciembre 2023 a las 10:00 hrs., visita a Puerto Ventanas.

Sr. Carlos Castro, agradece a cada uno, por el momento difícil que ha pasado y todo el cariño que se entregó a su familia.

Sra. Mariela Ureta, consulta si como Municipio si hay información del PREMVAL.

Sr. Alcalde, señala que están todos convocados a la reunión del 12 diciembre a las 11:00 hrs en el CGV.

Sra. Mariela Ureta, consulta si se enteran ahí de la propuesta.

Sr. Alcalde, menciona que esto es presentado al Gobierno Regional con la imagen objetivo y una vez aprobada corresponden 5 reuniones de participación ciudadana, esta es la primera.

Sr. Carlos Castro, señala que después tienen que entregar informaciones y hay que intervenir para hacer acotaciones.

Sr. Alcalde, agradece a cada uno de los Consejeros por su asistencia y participación.

Se levanta la Sesión, siendo las 10:55 horas.

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO

MARCOS MORALES URETA
PRESIDENTE